

3. Interesado: Antonio Quintana Guerrero, en nombre y representación de la Sociedad de Cazadores Eporense. Acto notificado: Resolución Recurso de Alzada núm. 2379/2005.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo: 2 meses.

4. Interesado: Alejandro Bayón Romero, en nombre y representación de la entidad «Gestión la Posada de Cortegana, S.L.U.»

Acto notificado: Resolución del Recurso de Alzada núm. 1339/2005.

Sentido de la Resolución: Estimatorio.

Plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo: 2 meses.

5. Interesado: María Auxiliadora Giron Fernández.

Acto notificado: Resolución del Recurso de Reposición núm. 1316/2005.

Sentido de la Resolución: Estimación parcial.

Plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo: 2 meses.

6. Interesado: Bautista Márquez Ruiz.

Acto notificado: Resolución del Recurso de Alzada núm. 1169/2007.

Sentido de la Resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.

Plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo: 2 meses.

7. Interesado: Peter Hunziker.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 1273/2007.

Sentido de la Resolución: Imponer sanción por importe de 180.101,22 euros, así como la obligación accesoria consistente en la restauración de los terrenos afectados. Plazo para interponer Recurso de Reposición: 1 mes o en el orden jurisdiccional Recurso Contencioso-Administrativo: 2 meses.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/653/AG.MA/INC.*

Núm. Expte.: AL/2007/653/AG.MA./INC.

Interesado: Doña Matilde Jiménez Valverde.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/653/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pue-

den comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con los arts. 64.3 y 73.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de Alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 27 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/800/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2007/800/G.C./INC.

Interesado: Don Ricardo Martín Palma (DNI 52269896G).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2007/800/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de octubre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr.

Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el Recurso de Alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga Recurso de Alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Rafael Fernández Mesa.

DNI: 25989733-D.

Último domicilio conocido: C/ Miguel Castillejo, 1-5.º B, de Jaén.

Expediente: MA/2006/536/AG.MA./ENP.

Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador

Fecha: 19 de septiembre de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Iván Sevillano Ayala.

NIE: X6738967-J.

Último domicilio conocido: Boulevard Ashmawi, Casa Roja, 8 B, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2007/203/G.C./RSU.

Infracción: Leve, artículo 34.4.C) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 150,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la limpieza del terreno y su reposición al estado anterior.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador

Fecha: 18 de septiembre de 2007

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 10 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Pablo Estanislao Benthén Martín.

DNI: 51386015-J.

Último domicilio conocido: Cerro La Cruzada, Polígono 8, Parcela 575, de Moclinejo (Málaga).

Expediente: MA/2007/143/AG.MA./VP.

Infracciones: Muy Grave, artículo 21.2.D) de la Ley de Vías Pecuarias.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la restitución de la vía pecuaria a su ser y estado original.

Fecha: 26 de junio de 2007.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Dennis Ian Wraght.

NIE: X-4194525-S.

Último domicilio conocido: Huerta de las Veredas, 2, Crtra. Bonares-Lucena, de Bonares (Huelva).

Expediente: MA/2007/255/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Fecha: 19 de septiembre de 2007.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Montajes, Conservación y Mantenimiento General, S.A.

CIF: A-29039187.

Último domicilio conocido: Santo Domingo, Edif. San Per, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2007/321/G.C./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos

Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Fecha: 26 de julio de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Ernesto Bordonaba Val.

DNI: 17865565-Q.

Último domicilio conocido: Estación Cuesta Cano, 6, de la Estación de Cártama (Málaga).

Expediente: MA/2007/340/G.C./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.